Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 15 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.gov.py
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA AQDQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA Y CAÑOS

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los siete días del mes de septiembre de dos mil once, siendo las 10:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA Y CAÑOS, dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Srta. Marizol Gallas, responsable de la UOC, se encuentran presentes los señores Juan Espínola y Félix Ruiz Díaz. Se cuenta con tres ofertas, de: Formighieri S.A. Pozos Artesianos; Hidrogeom Perforaciones S.A. y Electro Pindú. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas, siendo como sigue: ----------

OFERTA N° 01 – Formighieri S.A. Pozos Artesianos

Precio de la oferta (Gs. 34.912.750) GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta debidamente completado y firmado;*
b) *Constancia SIPE n° 1.147.307;*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
d) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

OFERTA N° 02 – HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.

Precio de la oferta (Gs. 41.318.145) GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO.

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta debidamente completado y firmado;*
b) *Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Fotocopia simple (legible) de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
d) *Fotocopia simple (legible) de constancia de inscripción en el (RUC);*
e) *Fotocopia simple (legible) certificado cumplimiento tributario;*
f) *Fotocopia simple (legible) de declaración de IVA mes de julio 2.011;*
g) *Fotocopia simple (legible) de Patente Municipal;*
h) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
i) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
j) *Fotocopia simple Acta de Asamblea.*

OFERTA N° 03 – ELECTRO PINDÚ

Precio de la oferta (Gs. 28.630.000) GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta debidamente completado y firmado;*
b) *Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Fotocopia simple (legible) de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
d) *Fotocopia simple (legible) de constancia de inscripción en el (RUC);*

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

e) *Fotocopia simple (legible) de declaración de IVA mes de julio 2.011;*
f) *Fotocopia simple (legible) de Patente Municipal;*
g) *Fotocopia simple (legible) de Certificado de Cumplimiento Tributario;*
h) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
i) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

La oferta de Hidrogeom Perforaciones SA no estaba foliada, por lo que se procedió a enumerar la misma durante la apertura de sobres.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 10:57 Hs. del día siete de septiembre de dos mil once, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Marizol Gallas

Felix Ruiz Díaz

Juan Espínola

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional